

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – TRANSCARIBE S.A.

Jefe de Control Interno:	ALVARO CARABALLO CASSAB	Período Evaluado: Septiembre a Diciembre de 2014
		Fecha de Elaboración: Enero 16 de 2015

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Dificultades

Transcaribe S.A, es una empresa industrial y comercial del estado, por lo tanto está sujeta a las decisiones que se establezcan en las reuniones de la Junta directiva, en tal sentido las determinaciones de dicha junta son tomadas con respecto a los siguientes componentes de control:

- No se realizó aprobación de la reestructuración organizacional propuesta por la Gerencia.
- Se presentaron renunciaciones del personal administrativo importantes dentro del proceso de implementación, como son la del Ingeniero JOSE ALFARO, quien se desempeñaba como Director de operaciones y el Dr. FRANKLIN AMADOR, quien desempeñaba las funciones de Tesorero.
- No hubo presentación de oferentes para la concesión No 2, en los procesos de licitación.
- Se presentaron en las losas de la construcción de la infraestructura un fenómeno conocido como el Pop out, en algunas placas de la vía Pedro de Heredia, lo que obligó al contratista y al proveedor del concreto a su demolición y posterior re parcheo a sus costas, esto generó un traumatismo en la movilidad.

Se mantiene la recomendación expresada en informes anteriormente presentados en relación con la adecuación de las instalaciones y el acondicionamiento de los puestos de trabajo, debido a que la sede donde funciona la Entidad es arrendada y no está adaptada a las necesidades de Transcaribe.

Avances

Se cumplió dentro del periodo establecido por la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA DAFP, con la realización o actualización y posterior adopción de los actos administrativos relacionados con la actualización del modelo MECI 2014, la Entidad realizó las siguientes actividades:

- Actualización y Adopción del Código de Ética y la inclusión del Comité de Ética.
- Socialización de los principios y valores de la entidad – jornada de re inducción.
- Adopción del Plan Estratégico de Transcaribe.
- Creación del Comité de Gobierno en Línea.
- Actualización y Adopción del Modelo Estándar de Control Interno. MECI 2014.
- Actualización y Adopción del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno. MECI

2014.

- Actualización y adopción del Plan de Comunicación.
- Actualización y adopción del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano; aplicando las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano emitida por la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, bajo las normas de la Ley 1474 de 2011.
- Elaboración de Cronogramas de Comités de Trabajo de Transcaribe S.A.
- Elaboración de los Indicadores de Gestión, administración de riesgo y construcción de las matrices y mapa de riesgos institucional.
- Adopción de las Políticas de Administración de Riesgo.
- Construcción del procedimiento de Auditoria, Autoevaluación y Evaluación del S.C.I
- Políticas de Operaciones.

Con todas las anteriores actuaciones se logro dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 de 2014, el cual hacer referencia a la actualización del MECI para el año 2014 y los tiempos establecidos por el DAFP.

De acuerdo a las metas establecidas en el plan de acción de la entidad aprobado para la vigencia 2014, se continuó con la ejecución de las obras del tramos 5 A. En coordinación con la Oficina de Espacio Público de la Alcaldía Distrital, se han realizado gestiones para la recuperación de espacio público y reubicación de los comerciantes, que estaban invadiendo el carril del solo bus los andes que debían ser intervenidos dentro de la construcción del sistema.

Fueron adjudicados las concesiones No. 1 y No. 3 mediante proceso licitatorio a las siguientes firmas: Concesión No 1 la empresa SOTRAMAC y la Concesión No 3 la empresa TRANSAMBIENTAL. Por no existir oferente para la Concesión No 2, la Junta Directiva determinó que fuera Transcaribe quien asumiera la operación de la Concesión No 2 del Sistema integrado de transporte masivo de la ciudad de Cartagena.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Dificultades

En este período se hizo efectivo un embargo que cursaba contra transcaribe S.A, el cual duró aproximadamente mes y medio, retrasando las actividades normales y de contratación que repercutían en el avance de los objetivos institucionales. Se realizó el primer borrador del documento CONPES para el análisis y posterior aprobación por parte de los que en el intervienen, de las directrices trazadas por la Junta Directiva de la Entidad. Se espera la aprobación del Concejo de Cartagena de la aprobación de vigencias futuras para ser utilizado como contrapartida para financiar los otros componentes del sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena.

Avances

Se cumplió con la implementación de todos los productos mínimos exigidos en el Decreto 943 de mayo de 2014, alcanzando con los tiempos establecidos la adopción del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno. MECI 2014 y la actualización del Modelo Estándar de Control Interno. MECI 2014.

Se realizaron exposiciones por parte de la oficina de control interno con respecto a:

- Informar el diagnóstico del estado de la actualización del MECI 2014, productos que se tienen que actualizar, los que se tienen que adoptar y los que hay que construir.
- Informar sobre temas como administración de riesgos, formulación de indicadores de gestión y el principios de autoevaluación, temas que se deben socializar según lo establece el decreto 943 del 21 de mayo de 2014, para alcanzar a cumplir la programación y posterior actualización del modelo estándar de control interno MECI 2014.
- Se continúa durante este periodo con el proceso de socialización del proyecto, se siguen realizando charlas educativas y de conocimiento del sistema a las diferentes instituciones educativas y Universidades de la ciudad. Este proceso se fue desarrollando por parte de la Secretaria General y de su equipo asesor de comunicaciones.

Se actualizó y se adoptó el Plan de Comunicaciones vigente en la entidad, conforme a las recomendaciones establecidas en el decreto 943 del 21 de mayo de 2014 y se socializó por la entidad a través de piezas de comunicación audiovisuales, Cartelera y Correo Electrónico, Redes Sociales, entre otros.

Se continúa con el fortalecimiento de los canales de información, todo esto como mecanismo para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas y reclamos por parte de la ciudadanía. Se ha fortalecido igualmente el cumplimiento de normas establecidas por el gobierno nacional tales como Buenas practicas para reducir el consumo de papel en la administración publica – Gobierno en Línea; esta norma se basa en un mayor uso de la Tecnología informática en beneficio de la comunicación por parte de la entidades pública.

Se ha dado cumplimiento a la ley de archivos y retención documental, para lo cual la entidad dotó una oficina especial para esos asuntos, lo mismo la contratación de personal especializado en el tema, con el fin de digitalizar todo el archivo.

Se continúa con el seguimiento a la herramienta del SIGOB, para su desarrollo y fortalecimiento establecido por la alcaldía Distrital.

Se hizo la publicación de los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales de la empresa a través de la página web de la entidad, lo que le permite a la ciudadanía conocer la información financiera de la entidad de primera mano.

Se aprobó en forma definitiva el documento Conpes por parte del Gobierno Nacional.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Dificultades

Se determinaron observaciones durante el proceso de actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, las cuales visualizaron que se debe tener un mayor control de los parámetros en relación con el elemento "Autoevaluación del Control" a nivel de las áreas y/o procesos, al igual que existe una reestructuración organizacional de la entidad, la cual haría necesario nuevamente una nueva evaluación de los procesos a nivel de cada área.

Se presentó para este periodo una comisión Auditora de la Contraloría Distrital de Cartagena. La oficina de Control Interno ha servido de enlace entre la Administración de Transcaribe y dicha Comisión para brindar la información oportuna solicitada por dicha comisión. Una vez se produzca el informe definitivo se procederá a elaborar el Plan de Mejoramiento y su seguimiento trimestral como lo establece la ley.

El Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control (Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y Contraloría General de la República). No obstante, dentro del MECI se estableció el Plan de Mejoramiento Institucional, está pendiente la adopción formal de acciones estratégicas implementadas por la entidad, conforme a lo establecido por dicho modelo.

Avances

Producto de las auditorías programadas en la entidad a las áreas de archivo, talento humano, sistemas y presupuesto, se establecieron algunas recomendaciones a los responsables de estos procesos, le fue entregado el informe final de resultados de dicha auditoría a la Gerencia de la entidad para su conocimiento y pertinencia.

Se revisaron los indicadores de gestión de la entidad, para tener un mayor control de los procesos y una respuesta más rápida a los riesgos. El Plan de Acción de Transcaribe está armonizado con el de la Alcaldía y se le hace su reporte en las fechas indicadas para su seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación Distrital.

En el proceso de Actualización del modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, se determinó realizar un plan de Acción interno de la entidad para ir mejorando en cada uno de las observaciones presentadas a cada área.

Se realizan periódicamente las mediciones al sistema de control interno de acuerdo a los requerimientos exigidos por la ley. De los resultados obtenidos se formulan acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Fueron remitidos a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, los informes de auditoría

realizados por la oficina de control interno.

La oficina de control interno llevo a cabo la elaboración y presentación de los siguientes informes de Ley dentro del plazo y tiempo estipulados por la misma:

- Informe Cuatrimestral de Estado de Control Interno periodo mayo a agosto de 2014.
- Información Categoría Presupuestal CHIP con corte 30 de septiembre de 2014.
- Informe Bimestral Control Fiscal Patrimonio Autónomos, Fondos Cuentas y Fideicomisos Abiertos correspondiente a los periodos septiembre – octubre de 2014.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actualmente la entidad cuenta con un sistema de control interno al que se le vienen realizando los ajustes necesarios determinados por los entes de control, en especial el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014. La oficina asesora de Control Interno tiene actualmente cuatro profesionales adicionales al jefe de la oficina asesora que contribuyen a realizar la labor de esta área, sobre todo en el proceso de auditoría que se desarrolla y en el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio del Control Interno. Se espera la aprobación de la reestructuración organizacional dispuesta en la entidad para seguir el proceso de mejoramiento de la oficina y el acople de las nuevas disposiciones establecidas por la junta directiva y la alta gerencia.

RECOMENDACIONES

Intensificar todas las acciones institucionales para alcanzar el objetivo misional de Transcaribe y se logre alcanzar la puerta en marcha del sistema de transporte Masivo de la ciudad de Cartagena.

Atender los planes de mejoramiento para mostrar la buena gestión de Transcaribe S.A, en el manejo de los recursos públicos y hacer las gestiones para conseguir los recursos faltantes para la culminación de las obras y la puesta en marcha del sistema.

Mostrar informes detallados de la reestructuración organizacional presentada por la Gerencia General a la Junta Directiva con el fin de que visualicen los miembros la importancia para la entidad de la aprobación de esta.

Realizar periódicamente con el equipo MECI, revisiones de los procesos y analizar los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles.

ALVARO CARABALLO CASSAB

Jefe Oficina Asesora de Control Interno